**Asamblea del 20 y 21 de febrero**

**Contexto Nacional**

El contexto en el que iniciamos las discusiones paritarias es verdaderamente adverso. Esta primera asamblea nos encuentra en un proceso de pérdida de salario provocado por la brutal devaluación con que el gobierno de Javier Milei comenzó su gestión. El impacto de esta se manifestó en el 25,5 % de inflación en el mes de diciembre respecto al mes anterior y el 20,6% de enero.

Como parte de su proyecto político, el Ejecutivo Nacional emitió el 21 de diciembre un [Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU)](https://www.pagina12.com.ar/697199-que-es-un-dnu-y-cuando-se-puede-usar) en el que deroga leyes como la de [Alquileres](https://www.pagina12.com.ar/697241-la-derogacion-de-la-ley-de-alquileres-no-resuelva-nada-del-p), [Góndolas, Compre Nacional, Abastecimiento](https://www.pagina12.com.ar/697328-las-pymes-afuera) y en el que borra de un plumazo un [sinfín de derechos laborales](https://www.pagina12.com.ar/698942-uno-a-uno-los-retrocesos-en-derechos-laborales-del-decretazo). Frente a esto, la Cámara Nacional del Trabajo dictó una cautelar suspendiendo la reforma laboral planteada en el DNU.

En correlato con esto, envió al Congreso el Proyecto de Ley Ómnibus que incluía un centenar de reformas entre las que se encontraba en su art. 1 la declaración de Emergencia económica, fiscal, previsionales, etc. que le permitían concentrar los poderes legislativos en las manos del Ejecutivo Nacional por dos años, con prórroga a dos años más. Esto podía significar la paralización del Congreso por todo el mandato, al tiempo que daba vía libre al presidente para legislar y ejecutar sus políticas hasta el 2025. En el capítulo sobre Educación atentaba contra el derecho a huelga al declararla “Servicio esencial”. Habilitando los estudios a distancia desde el segundo ciclo del nivel primario, desvalorizaba la presencialidad, y favorecía el ingreso privatizador a través de plataformas privadas. Y avanzaba sobre la autoridad de cada provincia, pretendiendo modificar mecanismos de ingreso y ascenso, concursos, régimen académico y formación docente. Normativas que han llevado años de construcción colectiva. ([doc. Multisectorial del 24/01](https://agmerparana.com.ar/no-al-dnu-y-a-la-ley-omnibus/))

Si bien La Ley Ómnibus fue aprobada en términos generales, no tuvo la aprobación en particular en el Congreso motivo por el cual fue retirada por el Ejecutivo Nacional. Mientras tanto, el DNU sigue vigente y la política de ajuste que recae sobre el conjunto de la población, se profundiza. Para enfrentarla, nos movilizamos junto a las centrales de trabajadores, sindicatos, organizaciones sociales y sectores de la cultura el 24 de enero.

**Costo de vida**

Cerramos la disputa con el gobierno anterior ejecutando un paro de tres días por haber incumplido los acuerdos. Eso implicó que perdiéramos frente a la inflación en octubre un 9,7% y en noviembre un 25, 6%. Pero la situación empeoró drásticamente con la devaluación del nuevo Gobierno Nacional en diciembre, llevando la pérdida de salario frente a la inflación acumulada a un 70%. Así, la pérdida real del salario es de un 22,5%.

El nuevo gobierno de la provincia realizó dos recomposiciones salariales: 12,84% en diciembre y 18% en enero que incluyó un bono, de 20 mil pesos, no remunerativo. En ambos casos actualizó la base de cálculo al mes anterior. La inflación de enero de este año fue de 20,6%, lo que implica que la caída del salario real, con las recomposiciones anteriores, alcance el 24 % respecto a enero del 2023.

Esto nos deja en un escenario de absoluta precariedad, cuyo deterioro en orden con las políticas nacionales, aún no ha culminado dado que se estima una inflación para el mes de febrero que estará en torno al 20%. Para no quedar bajo la línea de pobreza, una familia de 4 integrantes necesita un ingreso de $596.823,18. Este es nuestro horizonte para dar las peleas salariales.

A este panorama, en Paraná como en numerosas ciudades del país, hay que sumarle el problema del transporte. Con la eliminación del Fondo Compensador del Transporte como parte del ajuste del Gobierno Nacional, habrá un incremento en el pasaje que llegará a $700 pesos según dijo la comuna. A esto hay que sumarle que el servicio está restringido, funcionando solamente entre las 5 y las 14 hs.

Las maestras y maestros que deben movilizarse en el departamento o incluso desde departamentos vecinos, deben abonar hasta más de $ 100 mil para llegar a sus escuelas, con lo cual se agudiza el problema del traslado.

**Propuesta salarial**

 En la reunión paritaria realizada este lunes 19 de febrero entre los representantes de AGMER, AMET, UDA, SADOP y la patronal, el gobierno ofreció:

• Un incremento salarial de 18% para los haberes de febrero, remunerativo y bonificable, tanto para activos como para jubilados

• Incremento del Código 029 de Compensación por Transporte

• Convocar a la Comisión de Transporte del CGE para trabajar sobre los aspectos atinentes al Código 029

• Pago de FONID y Conectividad por Complementaria

Sobre el pago del FONID, es necesario denunciar la política de recortes del Gobierno Nacional, en el mismo sentido que lo manifestaron los Ministros de Educación y presidentes de Consejos de Educación de todas las provincias. La no convocatoria a la Paritaria Nacional, la suspensión del envió de fondos nacionales que compromete el 10 % del salario de más de 1.650.000 docentes de todo el país – el FONID, el Fondo Compensador de Desigualdades Salariales – y las partidas destinadas a refuerzo de comedores y copa de leche para estudiantes de nuestro país; fondos para programas educativos; así como el impacto negativo de la parálisis de cientos de obras de infraestructura educativa. Son todas medidas que atacan de plano la Educación Pública.

**Nuevos delegados y delegadas**

En este escenario difícil asumen los y las representantes gremiales en las escuelas. Les damos la bienvenida a su nuevo rol a quienes lo asumen por primera vez, recuperando una expresión que nos representa: El delegado, la delegada es el primer dirigente del sindicato en las escuelas.

Pelear porque puedan realizarse las asambleas; garantizar que se lean los materiales, intercambien opiniones, analicen los escenarios posibles, haciendo que todos y todas puedan ser escuchados; son algunas de las responsabilidades más importantes de los y las delegadas. Porque es con más diálogo como sostendremos los procesos democráticos que queremos en nuestras escuelas. Procesos que tanto necesitamos en nuestra sociedad, para convivir en las diferencias y pelear para sostener los derechos conquistados para que nadie pueda borrarlos de un día para otro.

**AGMER Seccional Paraná “Susana Peta Acevedo”**

****

Escuela: ……………………………………………... Turno:……………… Delegada/o: …………………………………………. Cantidad de docentes: ………...

Asamblea escolar martes 20/02 escuelas nocturnas, miércoles 21/02 escuelas diurnas. Asamblea de Delegados/as (Resolutiva) 21/02 18hs. Congreso 22/02/23

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | Apellido y Nombre | DNI | Aceptar la propuesta del gobierno | Rechazar la propuesta y llevar adelante un plan de Acción  | firma |
| paro 48hs. | paro 72 hs. | otros |
| 1 |   |   |   |   |   |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |   |   |
| 3 |   |   |   |   |   |   |   |
| 4 |   |   |   |   |   |   |   |
| 5 |   |   |   |   |   |   |   |
| 6 |   |   |   |   |   |   |   |
| 7 |   |   |   |   |   |   |   |
| 8 |   |   |   |   |   |   |   |
| 9 |   |   |   |   |   |   |   |
| 10 |   |   |   |   |   |   |   |
| 11 |   |   |   |   |   |   |   |
| 12 |   |   |   |   |   |   |   |
| 13 |   |   |   |   |   |   |   |
| 14 |   |   |   |   |   |   |   |
| 15 |   |   |   |   |   |   |   |
| 16 |   |   |   |   |   |   |   |
| 17 |   |   |   |   |   |   |   |
| 18 |   |   |   |   |   |   |   |
| 19 |   |   |   |   |   |   |   |
| 20 |   |   |   |   |   |   |   |